

## **BASES IV CONCURSO DE VÍDEOS**

### **“¿QUÉ HAS HECHO ESTE CURSO POR EL MEDIO AMBIENTE?”**

#### **OBJETO**

El programa de educación medioambiental Voz Natura de la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre convoca la cuarta edición del concurso de vídeos “¿Qué has hecho este curso por el medio ambiente?”.

Los participantes deberán presentar un vídeo en el que reflejen qué han hecho durante el periodo del curso escolar 2015-2016 para proteger el medio ambiente.

El certamen se llevará a cabo a través de una aplicación en la página de Facebook de Voz Natura y de la página web del programa (<http://www.voznatura.es>). Los cinco vídeos que reciban más votos de los usuarios de Facebook serán los finalistas. Entre ellos, un jurado especializado seleccionará al ganador.

#### **PARTICIPANTES**

Podrán participar enviando sus vídeos todas las personas que lo deseen, participen o no en el Programa Voz Natura, siempre que sean usuarios de Facebook en España.

Los participantes deberán cumplimentar el formulario habilitado al efecto en la pestaña “Concurso de vídeos” de la página de Facebook de Voz Natura.

La participación está abierta a personas de todas las edades. Los participantes menores de 14 años deberán cumplimentar asimismo la autorización que se puede descargar en <http://www.voznatura.es> y remitirla a la organización del concurso debidamente firmada por sus padres o tutores legales. El documento puede enviarse a la dirección de e-mail [voznatura@lavo.es](mailto:voznatura@lavo.es) o por correo postal a:

Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre

Programa Voz Natura

Avenida de la prensa 84-85

15143 Arteixo (A Coruña)

#### **MECÁNICA**

Los participantes deberán realizar un vídeo en el que reflejen en qué ha consistido su labor de protección medioambiental durante el período del curso 2015-2016 (podrá ser un vídeo resumen de todo el curso o de una actividad puntual desarrollada durante este período y estar realizado con imagen en movimiento o a través de una presentación de fotografías) que subirán a su cuenta de YouTube o Vimeo. Una vez subido, para participar deberán entrar en la pestaña “Concurso de vídeos” de la página de Facebook de Voz Natura y enviar el vídeo a través del formulario habilitado a tal efecto (copiando la dirección donde está alojado el vídeo y rellenando los campos solicitados). Cada participante podrá presentar un máximo de cinco vídeos.

La organización del programa revisará que los vídeos se ajusten al contenido de estas bases y los publicará en esa misma pestaña.

Una vez finalizado el plazo de presentación de vídeos, se abrirá un plazo de votaciones públicas del que saldrán los cinco finalistas que serán los cinco vídeos más votados. Podrán votar todas las personas que lo deseen, siempre que sean usuarios de Facebook España, a través de la pestaña "Concurso de vídeos" de la página de Facebook de Voz Natura.

### PLAZOS

-Presentación de vídeos: desde el 2 de mayo del 2016 a las 12.00 horas hasta el 20 de mayo del 2016 a las 12.00 horas.

-Votaciones: desde el 20 de mayo del 2016 a las 12.15 horas hasta el 1 de junio del 2016 a las 12.00 horas.

-Comunicación oficial del ganador: 3 de junio del 2016, en el periódico La Voz de Galicia y en <http://www.voznatura.es>.

### GANADOR

Finalizado el plazo de presentación de los trabajos, se abrirá un plazo de votaciones públicas para elegir a los cinco finalistas que serán los cinco vídeos más votados por los usuarios de Facebook. Un jurado integrado por especialistas del programa Voz Natura elegirá a un único ganador de entre estos cinco finalistas.

Voz Natura contactará con el ganador una vez cerrado el plazo de votaciones y emitida la decisión del jurado, a través del correo electrónico que haya facilitado en el formulario de inscripción.

Podrán votar todas las personas que lo deseen, siempre que sean usuarios de Facebook en España. Asimismo, Voz Natura invita a los usuarios participantes a que se hagan fans de la página de Facebook de Voz Natura a fin de compartir las actividades que se promueven en el programa.

### PREMIOS

El autor del vídeo ganador recibirá como premio una tablet. El ganador recibirá su premio junto con un diploma acreditativo en el marco de la Fiesta Fin de Curso de Voz Natura que se celebrará el 4 de junio del 2016 en el parque de Acea de Ama (Culleredo - A Coruña).

El premio estará sujeto a la legislación fiscal vigente y, en particular, a la normativa vigente en materia de retenciones y de pagos a cuenta.

### CESIÓN DE DERECHOS

En virtud de las presentes Bases, todos los participantes en el concurso ceden a la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre, de forma no exclusiva, los derechos de explotación sobre los vídeos, incluyendo los derechos de reproducción, recopilación, transformación, distribución y comunicación pública, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo, por el máximo

plazo de tiempo que reconoce la ley a los titulares de los derechos y por cualquier medio o soporte, incluido Internet. En particular, pero sin carácter limitativo, los vídeos que participen en el concurso podrán difundirse a través de V Televisión y/o través de internet (vía web o redes sociales).

En el supuesto de que los vídeos incluyan imágenes de los autores y/o de terceros, las cesiones anteriores incluirán la de los derechos de imagen correspondientes, a cuyos efectos los autores se obligan a recabar las autorizaciones necesarias.

Los participantes se responsabilizan de la autoría y originalidad de los vídeos, así como de sus contenidos, que no podrán ser ilícitos, ofensivos o discriminatorios, ni lesionar bienes o derechos, incluidos derechos de imagen, de terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre se reserva la facultad de dejar fuera de concurso aquellos vídeos cuyo contenido considere contrario a la normativa vigente, moral, buena fe u orden público.

### **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Los datos personales de los participantes en el concurso serán incluidos en un fichero del que es responsable la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre. Los datos indicados en el formulario del concurso (véase apartado PARTICIPANTES de estas bases) son necesarios para la participación en el concurso y serán destinados a la gestión y organización del mismo.

Asimismo, los datos de los participantes en el concurso podrán ser utilizados por Easypromos, titular de la aplicación del concurso, para la correcta operativa del mismo.

El nombre y, en su caso, la imagen de los concursantes podrán ser objeto de comunicación pública en las actuaciones presentes o futuras que pueda llevar a cabo la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre, siempre que dicha comunicación pública esté relacionada con su participación en el concurso.

Quedan reconocidos, no obstante, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que podrán ser ejercidos, previa acreditación de la personalidad o de la representación, en la dirección de la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre, Avenida de La Prensa 84-85, Polígono Industrial de Sabón, 15143 de Arteixo (A Coruña).

Los participantes serán responsables de la veracidad de los datos facilitados a la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre para su participación en el concurso.

### **OTROS**

Voz Natura hace constar que para la gestión del presente concurso utiliza medios cuya titularidad y control corresponden a terceros. Voz Natura no se

responsabiliza de las incidencias que pudieran producirse en el desarrollo del concurso por el uso de los medios y aplicaciones a través de las cuales se gestiona el mismo, o con carácter general por situaciones que escapen a su control. No obstante, Voz Natura se compromete a comunicar a los usuarios y participantes en el concurso cualquier posible incidencia de la que tenga conocimiento a la mayor brevedad posible a través de los medios que considere oportunos en cada caso. Asimismo, Voz Natura manifiesta que ha adoptado todas las medidas necesarias dentro de sus posibilidades para asegurar el adecuado desarrollo del concurso, entre ellas, activar el filtro por país disponible en la aplicación Easypromos, a través de la cual se gestiona el concurso, en virtud de la cual la promoción solo estará disponible para los usuarios de España. Este filtro por país no se basa en la configuración del país del usuario en Facebook, sino que está basado en la dirección IP.

Los participantes reconocen y aceptan que Facebook se exime de toda responsabilidad relacionada con este concurso, el cual no está patrocinado, avalado ni administrado por Facebook, ni asociado en modo alguno a Facebook. La receptora de la información facilitada para participar en el concurso es la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre, organizadora del concurso, y no Facebook.

La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases, así como la sumisión expresa a las decisiones que pudiese adoptar la organización del concurso a efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.